



## ADJUDICACIÓN DE DESTINOS TRAMITACIÓN PROCESAL, TURNO LIBRE: EN EL BOE DE 27/JULIO SE PUBLICAN TODOS EXCEPTO CATALUÑA, ANDALUCÍA Y MADRID

Los funcionarios hoy nombrados deberán tomar posesión de su cargo ante el responsable del órgano judicial o fiscal de destino dentro del plazo de **veinte días naturales** contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, la orden expresa :*"Los funcionarios destinados en virtud de esta Orden, que pertenezcan ya al Cuerpo de de Auxilio Judicial y que opten por continuar en activo en dicho Cuerpo, no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen, en su caso, a la Gerencia Territorial correspondiente o al órgano competente de las Comunidades Autónomas con traspasos recibidos dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506 d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia."*

### Incomprensible falta de publicación en el BOE de los destinos de Cataluña, Madrid y Andalucía

Puestos en contacto con el Ministerio de Justicia desde primera hora de la mañana, nos informan:

Las adjudicaciones de destinos a los funcionarios de Tramitación libre OEP 2010 de las Comunidades de Madrid, Cataluña y Andalucía que no se han publicado en el BOE de hoy, como estaba previsto, están haciendo gestiones para que **se publique en el BOE de mañana día 28 de julio, pero sin garantizarlo plenamente todavía hasta que el BOE lo asegure.**

Los motivos que aducen para no haberse publicado hoy, son del retraso en el envío de las adjudicaciones de dichas Comunidades sobre la fecha acordada con el BOE.

Os recordamos que el plazo para tomar posesión en el caso de adjudicación de destinos **de estas Comunidades**, comienza a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, por tanto, si se publicarán mañana como informa el Ministerio de Justicia, el plazo empezará a contar desde el 29 de julio, viernes.

En **CCOO** estamos pendientes de tus derechos  
No todos pueden decir lo mismo